

Montevideo, 31 de diciembre de 2025

Sres. Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Alfonso Margenat

Presente

Asunto: Estimación Trimestral de Desembolsos

De nuestra mayor consideración,

1. Hacemos referencia al Contrato de Gestión entre Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. ("Fiduciario") y CAF-AM Administradora de Activos - Uruguay S.A. ("Gestor") para el Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay V CAF-AM.
2. El numeral 5, literal N del Contrato de Gestión establece que "el Gestor presentará al Fiduciario un plan estimado de desembolsos" asociado a la Inversión en Deuda (el **"Plan Estimado de Desembolsos"**), el cual "deberá actualizarse trimestralmente o con una mayor frecuencia temporal si la dinámica de la Inversión en Deuda pudiera requerirlo, a juicio del Gestor".
3. De acuerdo con la información presentada por Circuito Vial Tres S.A y Grupo Vial Oriental Uno S.A se prevén las siguientes necesidades de fondos a ser cubiertas por el Fideicomiso:

Desembolsos trimestrales Fondo V (C3, C1)	
Desembolsado	UI
2024 I	183.190.150
2024 II	-
2024 III	29.000.000
2024 IV	14.000.000
2025 I	-
2025 II	-
2025 III	2.300.000
2025 IV	-
Desembolsos planificados	UI
2026 I	-

Atentamente,

Gerente General
CAF-AM Administradora de Activos – Uruguay S.A.